

# Tecnología



**TI-S-2022-004**

Para: **Comité de Compras y Contrataciones**  
Registro Inmobiliario

De: **Ing. Virginia Alejo**  
Sub Administradora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del  
Registro Inmobiliario

Fecha: 12 de enero del 2022

Asunto: Solicitud de cancelación del Proceso de Excepción RI-PEPU-BS-2021-008

## **Distinguidos Miembros del Comité:**

Por este medio, solicitamos la cancelación del Proceso de Excepción RI-PEPU-BS-2021-008, correspondiente a la Contratación de Servicios de Software de Motor de Firma Electrónica para el Registro Inmobiliario por las siguientes razones:

- 1- Se han identificado mejoras en el alcance del pliego con recomendaciones del proveedor.
- 2- Fruto de los trabajos de implementación en el Poder Judicial y verificación con el proveedor de la solución, se han identificado:
  - a. Componentes que no son necesarios para los servicios del Registro Inmobiliario.
  - b. Componentes que si son necesarios y ya adquiridos por el Poder Judicial.

En consonancia, se estarán remitiendo los Términos de Referencia ajustados a las necesidades actuales del Registro Inmobiliario.

Sin otro particular, le saluda,

Atentamente,

**Ing. Virginia Alejo**

**VA/mo**

Anexo: TDR actualizado.